

Reclamos similares, diferentes consecuencias

INDYMEDIA BUENOS AIRES-MEDIO AMBIENTE Y GÉNERO :: 27/11/2007

El 16 de julio de 2004, diversas organizaciones sociales se reunieron frente a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para protestar contra el intento de los sectores más conservadores de modificar el Código de Convivencia urbano. Las modificaciones propuestas buscaban prohibir la venta ambulante y la oferta de sexo cerca de colegios y templos. El proyecto significaba aun más poder para la policía para extorsionar a las mujeres y travestis en estado de prostitución, obligándolas a "arreglar" para no ser detenidas.

Por Colectivo de Géneros de Indymedia Argentina

El 16 de julio de 2004, diversas organizaciones sociales se reunieron frente a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para protestar contra el intento de los sectores más conservadores de modificar el Código de Convivencia urbano. Las modificaciones propuestas buscaban prohibir la venta ambulante y la oferta de sexo cerca de colegios y templos. El proyecto significaba aun más poder para la policía para extorsionar a las mujeres y travestis en estado de prostitución, obligándolas a **"arreglar"** para no ser detenidas. Suponía también, la creación de una zona roja dentro de la Ciudad para que sólo ahí pudiera ejercerse la prostitución, permitiendo un mayor control de los aparatos del estado sobre las mujeres y travestis. Además de bajar la edad de imputabilidad para cometer infracciones, violando de esta manera los tratados internacionales que firmó el país en materia de derechos de los niñas, niños y adolescentes.

Un grupo minoritario, atacó violentamente la puerta de la Legislatura **"generando incidentes"** y **"creando desmanes"** de acuerdo a los medios masivos. En aquella oportunidad, se realizó un operativo policial que terminó con 23 personas presas. Muchas de ellas, eran militantes contra la explotación de género y vendedores ambulantes. Ninguna de ellas apareció en las filmaciones y en la instrucción del juicio jamás pudo demostrarse que participaron de los incidentes. Esto no fue impedimento para que fueran detenidas. Las detenciones se realizaron lejos del lugar de los hechos, y la inculpación ante la justicia fue realizada únicamente en base al testimonio de los policías que intervinieron en los sucesos. Después de un año y dos meses presos, los/las quince manifestantes detenidos recuperaron la libertad. El fiscal del tribunal oral accedió a un pedido de los abogados defensores para cambiar la carátula de la causa; considerando que acusarlos de coacción agravada y privación ilegítima de la libertad, había sido **"desproporcionado"** (palabra que usa la justicia para decir que era una barrabasada lo que habían hecho). Finalmente el tribunal oral en lo criminal N° 17 absolvió a los detenidos y detenidas.

El 12 de noviembre de 2007, un grupo de taxistas y sindicalistas organizaron una manifestación frente a la misma Legislatura, para protestar por el proyecto de ley que establecía un sistema de puntaje para infracciones graves, como manejar borracho, cruzar barreras bajas o pasar semáforos en rojo. La manifestación derivó en un **"enfrentamiento"**

(como lo calificaron los medios) entre policías y sindicalistas. 16 policías resultaron heridos, la mayoría con **“politraumatismos”**, según el Ministerio del Interior. Las heridas no revestían gravedad, salvo en el caso de uno de ellos, con fuertes golpes en la cabeza que terminó en terapia intensiva en el Hospital Churruca. Algunos manifestantes fueron detenidos pero liberados horas más tarde.

Este caso es muy llamativo porque es un hecho similar al de julio de 2004, con muy diferentes consecuencias. Muestra la reacción selectiva de los políticos y los medios ante un hecho similar. En el caso de la manifestación contra el Código contravencional, lxs manifestantes fueron arrestados durante catorce meses a pesar de que no había elementos jurídicos para procesarlos. En el otro acontecimiento, los arrestados fueron liberados a las pocas horas sin que pese ningún procesamiento sobre ellos, a pesar de que hubo varios heridos. Los medios calificaron de **“enfrentamientos”** a la manifestación de los taxistas mientras que llamaron “desmanes” o “caos violento” – denominación utilizada por Pablo Abiad en el diario Clarín- a la protesta contra el código contravencional. Curiosamente, no llamó la atención de los medios la liberación a las pocas horas de los detenidos ni mucho menos la privación de la libertad de 15 personas por más de un año sin pruebas. La objetividad de los medios generalmente dirige sutilmente la opinión pública, en un caso, se trato de **“salvajes ataques”** designando que los/las responsable, fueron las travestis, las mujeres en estado de prostitución y lxs vendedores ambulantes.

El periodista Eduardo Videla escribió en su Artículo **“Protesta sin lugar para la convivencia”** para Página 12 *“las más enardecidas eran las travestis, que hacían puntería contra los vidrios que aún quedaban sanos. Una de ellas, tras acertar a un ventanal del segundo piso, festejó levantando la remera, al estilo futbolero, y dejó por un momento sus pechos a la luz del sol”*. Esta descripción presenta a las travestis como personas sin escrúpulos, que no tienen problema en destruir un edificio público sin razón y que además lo disfrutaban. Este diario fue reconocido en la marcha del orgullo, este 17 de noviembre, por la Comisión Organizadora *“por poner las páginas del matutino a disposición de la comunidad homosexual, lesbica, travesti y transexual para poder expresar nuestros reclamos y ayudar a producir un cambio de mentalidad en la sociedad”*. El diario La Nación titula su artículo **“Violento ataque a la Legislatura”** donde hace énfasis en las roturas *“serios destrozos en la fachada del palacio legislativo, en el que rompieron cuatro puertas de 73 años de antigüedad”*. Además de dedicar un artículo a la cobertura internacional de los hechos titulado **“La Violencia piquetera volvió a recorrer los medios en el mundo”**. Sin embargo ningún medio narró los hechos en los incidentes de 2007, sino que se limitaron a decir que ocurrieron.

Durante días, luego de los incidente de 2004, llenaron páginas y realizaron informes televisivos sobre como vivieron los hechos quienes estaban **“encerrados”** en la Legislatura. Paradójicamente los sucesos entre taxistas y policía, no provoco que ningún trabajadrx de la legislatura sintiera amenazada su integridad física, a pesar que las puertas de ingresos estaban cerradas y los sindicalista intentaban impedir la sanción de Ley de puntajes para infracciones de transito. Tampoco se escucharon los políticos frente a estos incidentes del 2007. Mientras que frente a los hechos de julio de 2004, los político dijeron por ejemplo: *“el operativo fue un éxito: Intentaron tomar la Legislatura y fracasaron. Quisieron victimizarse con heridos y muertos y no los hubo”* (Norberto Quintín dixit); *“Los hechos de violencia*

fueron obra de un grupo provocador, un acto de intolerancia fascista” (Aníbal Ibarra); “Tenemos que acostumbrarnos a que las diferencias se resuelvan sin violencia y respetando la ley” (también Ibarra); “Estamos de acuerdo que frente a las protestas no se puede usar la represión porque engendra más violencia, pero frente al vandalismo se debe actuar con todo el monopolio de la ley” (Juan Carlos López).

En octubre, en Córdoba, otros hechos mostraron la hipocresía y selectividad del brazo represor del estado, cuando un grupo de fundamentalistas que dicen defender a la "virgen María" impedían el miércoles 17 de Octubre pasado que se inauguraran las Jornadas por la libertad de expresión, en el Pabellón Argentina de la UNC, generando que comenzara con casi tres horas de retraso. Este puñado de fanáticos religiosos, liderados por Julián Espina, - que ya han destruido anteriormente obras de artistas plásticos y atacado violentamente a personas que asistían a las muestras-, impedía la entrada a la sala donde se exhibían los dibujos de Barbieri y la obra de Roque Fraticelli. Horas después, esa misma noche, en la Estación Ferroviaria Mitre fueron salvajemente reprimidas por la policía de Córdoba, 200 mujeres que habían participado del XXII ENM y cuyo único delito, fue ser pobres y reclamar que llegara el tren para poder regresar a Buenos Aires. En ese hecho no existió mediación alguna, orden de fiscal o pedidos amables para que se retiraran. Sencillamente el aparato represivo del Estado acciona contra quienes son sus eternxs enemigxs, en este caso, mujeres organizadas.

En un caso los medios masivos y la casta política salió a criminalizar la protesta y justificar las detenciones de personas inocentes y , en el otro, guardaron silencio. Esto demuestra que no importan los hechos, y que reclamos similares son diferentes, según quienes lo realicen. Refleja la sociedad, que bajo el manto de la democracia y la ley, en el fondo es arbitraria, que no escatima en reprimir a los grupos y/o personas sobre quienes se decidió el sometimiento. La rebelión de lxs oprimidxs será atacada con todo los elementos de los que se dispongan: la ley, las fuerzas represivas y los medios empresariales de información. Como dice una canción **“El estado que te tortura, con su democracia, con su dictadura...”**

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/reclamos_similares_diferentes_consecuenc